

IQUIQUE, 24 de abril del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0689.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Memorando N° 66 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 13.04.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Departamento** al estudiante MARIO NAVARRO MONTERO, Rut [REDACTED], de la carrera 3730, correspondiente al 100% del Arancel Carrera del año 2014.-

2.- Dicha beca deberá ser imputada al Código de Gestión SANF05PRO – 010102010822.- del Presupuesto 2015.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
MVFP/SEG/rcc



28 ABR 2015

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
 Fecha : 21 ABR. 2015
 N° Reg.: 606

RECIBIDO
 17 ABR 2015
 Hora.: _____
 Unidad de Presupuestos

DGAE/66/2015


MEMORANDUM

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
 DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

 A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
 SECRETARIO GENERAL

 REF. : LO QUE INDICA.

 FECHA : IQUIQUE, 13 DE ABRIL 2015

Handwritten notes:
 VPB
 16.04.15

Junto con saludarle solicito a usted emitir Decreto Exento, regularizando **Beca Departamento**, por periodo año académico 2014, para alumno en detalle adjunto. Por lo anterior se informa que beca sea cargada con presupuesto 2015.

RUT	NOMBRE	CARRERA	POPORCENTAJE
[REDACTED]	MARIO NAVARRO MONTERO	3730	100%

Handwritten note: \$1.974.000.-

Con cargo al Centro de Costo: **SANF05PRO-010102010822.**

Se adjunta memo de solicitud N°194 del 07-04-2015.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted;


IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
 Director General de Asuntos Estudiantiles



CAROLINA DEVIA PADILLA
 Unidad de Presupuestos
 UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Handwritten notes:
 VPB 21/04/15
 Regulariza con beca
 para periodo 2014



IPH./ccc
 C/copia:
 -Archivo.

Facultad de Ciencias Empresariales

MEMORANDUM

Iquique, 07 de abril del 2015

FACE Nº

194-

A : Ignacio Prieto Henríquez
Director Gral. de Asuntos Estudiantiles

De : Aldo Chipoco Jorquera
Director de Docencia Facultad Ciencias Empresariales

Mat. : Solicita lo que indica

Solicito a usted renovar y regularizar beca del 100% al alumno **MARIO NAVARRO MONTERO** RUT [REDACTED], por el periodo 31/03/2014 al 31/12/2014 de la carrera Ingeniería Comercial 40 meses código 3730 Ingreso 2013 SANF05PRO 010102010822. Beca está presupuestada en el proyecto por el periodo 2014.

Atte.



ACHJ/gol
Cc: Archivo



Aldo Chipoco Jorquera
Director de Docencia
Facultad de Ciencias Empresariales